



Garzón, Abril 24 de 2018

Señores

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES –DIAN

Dpto de fiscalización ESAL

En mi calidad de representante legal de la FUNDACION ACMOR con el  
NIT.900.999.212 - 7

### **CERTIFICO QUE**

Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.

Loa miembros de junta directiva, fundadores representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.

Con lo anterior se da cumplimiento al artículo 1.2.1.5.1.8, ítem 5 del decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente;

*Angela Serrano Sanchez*  
ANGELA SERRANO SANCHEZ

Representante Legal

C.C.No.1.077.848.874 de Garzón

Carrera 1cw N 34b -13 – Cel. 3223019769 – [acmor@gmail.com](mailto:acmor@gmail.com)  
Neiva – Huila